



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



## ACUERDO DE CONCEJO N° 041-2023-CM-MDSS

San Sebastián, 21 de junio del 2023.

### **EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN**

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo N° 011-2023-CM-MDSS, de fecha 20 de junio del 2023; y teniéndose la Opinión Legal N° 341-2023-GAL/MDSS, de fecha 15 de junio del 2023, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el numeral 20 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades. - ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL precisa que corresponde al concejo municipal: Aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

Que, mediante Oficio N° 000450-2023-DLL/MC, de fecha 30 de mayo del 2023, la Dirección del Libro y la Lectura, dona a la Municipalidad Distrital de San Sebastián material bibliográfico para biblioteca municipal integrante del Sistema Nacional de Bibliotecas, de acuerdo a lo detallado en el anexo 1 que se adjunta al documento;

Que, mediante Opinión Legal N° 341-2023-GAL/MDSS, de fecha 15 de junio del 2023, la Gerencia de Asuntos Legales, emite opinión procedente aceptando la donación de material bibliográfico para la biblioteca municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 011-2023-CM-MDSS, de fecha 20 de junio del 2023, el concejo municipal por unanimidad de votos aprobó aceptar la donación de material bibliográfico para biblioteca municipal integrante del Sistema Nacional de Bibliotecas presentado por la Dirección del Libro y la Lectura;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y a lo acordado y aprobado por **UNANIMIDAD** en la Sesión Ordinaria N° 011-2023-CM-MDSS, de fecha 20 de junio de 2023, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9° y 41 de la Ley Orgánica de las Municipalidades – Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta.**

### **SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la donación efectuada por la Dirección del Libro y la Lectura a favor de la Municipalidad Distrital de San Sebastián consistente en material bibliográfico para

**“San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales”**





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



biblioteca municipal integrante del Sistema Nacional de Bibliotecas, de acuerdo a lo detallado en el anexo 1 que se adjunta que se adjunta en el presente Acuerdo de Concejo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- EXPRESAR** el agradecimiento correspondiente a nombre de la Municipalidad Distrital de San Sebastián a la Dirección del Libro y la Lectura, por la donación realizada.

**ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR** a la servidora pública Basilia Espinoza Cerón, identificada con DNI N° 23988130, responsable de la biblioteca Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, la recepción del material bibliográfico donado.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y la Gerencia de Administración, realizar los trámites correspondientes para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR,** a la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de San Sebastián formalice la notificación del presente acuerdo de concejo, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21° y 24° del TUO de la Ley N° 27444, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, a las instancias correspondientes.

**ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.**

C.C.  
Gerencia Municipal  
GPP  
GA  
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Lic. Jaskelin Jiménez Chuquitapa  
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Abog. Briceño Nuñez Castro  
SECRETARIO GENERAL

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"